



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se acuerda la designación del tribunal calificador del concurso de méritos a plazas de personal estatutario fijo de las categorías incluidas en el grupo A/A1 de clasificación del personal estatutario de gestión y servicios convocado mediante Orden SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021.*

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los Tribunales Calificadores de los procesos de estabilización que han de juzgar el concurso de méritos deberán ser nombrados mediante Resolución que será objeto de publicación en el B.O.C. y L.

Asimismo, el Real Decreto Ley 12/2002 de 5 de Julio establece que el órgano de selección en los procesos de estabilización del personal estatutario de los servicios de salud que se lleven a cabo en aplicación de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, podrá ser único, por subgrupos de clasificación para las distintas categorías estatutarias objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización deberán ser nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes o de forma simultánea a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En base a lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Dirección General

#### RESUELVE

Designar a los miembros del tribunal calificador de la modalidad del concurso de méritos del proceso selectivo de estabilización para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de las categorías incluidas en el Grupo A/A1 del personal de Gestión y Servicios que se indican en el Anexo a la presente Resolución.

Todos los miembros designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los



servicios de salud; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente al grupo de clasificación de las categorías objeto de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de noviembre de 2023.

*La Directora General de Personal  
y Desarrollo Profesional,*

Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO



## ANEXO

### TRIBUNAL CALIFICADOR

#### TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: D. Luis Lázaro Vallejo

Vocal: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Maria Cañas

Vocal: D.<sup>a</sup> Ruth Villanueva Gil

Vocal: D.<sup>a</sup> Rocío Pulido Sánchez

Secretaria: D.<sup>a</sup> Esther Jiménez Gomez

#### TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Ruth Sastre Paunero

Vocal: D.<sup>a</sup> María del Mar Sanz Fernández

Vocal: D.<sup>a</sup> Amaya Marcos Gago

Vocal: D.<sup>a</sup> Concha Nafría Ramos

Secretaria: D.<sup>a</sup> Gloria Leticia Rueda Moro